



PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

[illegible][illegible][illegible]

INSTITUCIÓN: Municipalidad de Nanawa			AÑO: 2025											
COMPONENTE: Integridad y Ética Pública														
METAS: Garantizar una gestión pública honesta, transparente, con trato respetuoso y solidario														
ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO - AÑO 2025											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1.1 Aprobación de acuerdos y compromisos éticos de los funcionarios Municipales con los distintos grupos de interés: con la ciudadanía, con las organizaciones sociales, con los servidores públicos, con los contratistas y proveedores, con las instituciones públicas, con los órganos de control, con los medios de comunicación, con el medio ambiente	2.1 N° de Funcionarios entregados/Datos actualizados en el Portal Web del Municipio	3.1 Listas de Recepción /Web Institucional (https://www.municipios.gov.py/nanawa/)												x

INSTITUCIÓN: Municipalidad de Nanawa			AÑO: 2025											
COMPONENTE: Iniciativas Adicionales en Integridad														
METAS: Impulsar una cultura de Transparencia y acceso Público de Datos de las Informaciones Públicas														
ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO - AÑO 2025											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1.1 Asignación de actividades tareas a una dependencia para recepción de quejas y reclamos de la Ciudadanía	2.1 Resolución de la Máxima Autoridad/Número de Quejas o Reclamos Recibidos	3.1 Listas de Recepción /Web Copia de la Resolución publicada (https://www.municipios.gov.py/nanawa// Registro Fotograficos												x

OBSERVACIONES:

Firma del funcionario responsable del área UTA.

Aclaración de Firma:	VICTOR HUGO CABALLERO FRETES
C. I. N°:	3.023.379
Fecha: dd/mm/aa	21/10/2025